



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Artes Plásticas
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 13 versiones públicas de actas de Consejo Técnico; 5 corresponde al año 2020 y 8 al 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, sexo, información escolar, referencias personales, referencias o descripción de sintomatologías, referencia laboral. Actas 2021: 01 (10 pp.), 06 (3pp.), 07 (5pp), 014 (5pp), 017 (5pp.), 018 (3pp.), 019 (3pp.) y 020B (4pp.). 2020: 04 (8pp), 05 (11pp), 08B (5pp.) 09 (5pp.) y 011 (3pp).
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Octubre 28 de 2021. Acta de Comité de Transparencia Sesión No. 55/2021</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

previamente en segunda inscripción. El consejo Técnico aprueba la solicitud y comisiona para la aplicación a los maestros Jose Marón Pérez Ochoa y Ángel Francisco Rueda Hernández, a la vez que turna el caso a la Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, Directora de Servicios Escolares para su respectiva aprobación. -----

N19-ELIMINADO 1 con matrícula **N20-ELIMI**, **N21-E** del PE Artes Visuales, solicita autorización para presentar Examen de Ultima Oportunidad de la EE Función Social del Arte. El consejo Técnico aprueba la solicitud y comisiona para su aplicación a la Dra. María Guadalupe Buzo Flores y al Mtro. Emilio Lozano Figueiras.-----

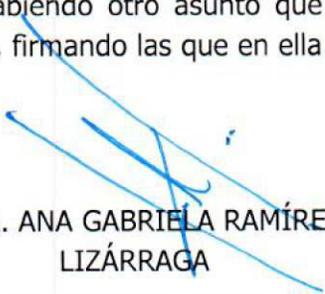
El **Dr. Alfredo García Martínez**, coordinador de la Academia de artes Visuales, presenta ante Consejo Técnico el cronograma de actividades que deberán cubrir los estudiantes del PE Artes Visuales para poder registrar, desarrollar, entregar y presentar su proyecto de Trabajo Recepcional, a este respecto el Consejo Técnico se confirma enterado.-----

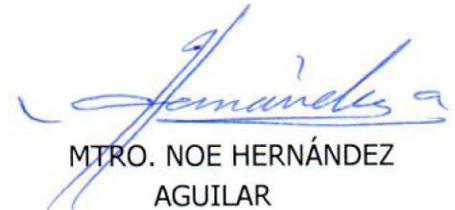
N22-ELIMINADO 1 con matrícula **N23-ELIMI** del PE Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, solicita aprobación para iniciar su proyecto de titulación bajo la modalidad de reporte, nombrado *Reporte de Diseño de Identidad Visual Corporativa de la Empresa "ISSI Agua Purificada"*, para el cual solicita que la asesoría quede a cargo de la Dra. Gladys Villegas Morales, por lo que el Consejo Técnico extiende una resolución favorable a la petición.-----

La **Dra. Gladys Villegas Morales**, académica de T.C. de la Facultad de Artes Plásticas, Presenta ante Consejo Técnico de la misma dependencia, su tercer informe de actividades realizado durante su año sabático, a este respecto el Consejo Técnico se confirma enterado.-----

El **Dr. Lázaro Gracia Fernández**, académico de T.C. de la Facultad de Artes Plásticas, Presenta ante Consejo Técnico de la misma dependencia, los informes de actividades correspondientes a los bimestres Octubre-Noviembre y Diciembre-Enero, realizados durante su año sabático, a este respecto el Consejo Técnico se confirma enterado.-----

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando las que en ella intervinieron. -----


MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ
LIZÁRRAGA


MTRO. NOE HERNÁNDEZ
AGUILAR



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

DR. ALFREDO GARCÍA
MARTÍNEZ

MTRO. CARLOS FRANCISCO
TORRALBA IBARRA

DR. RODRIGO ZARATE MOEDANO

MTRO. JOSÉ MARÓN PÉREZ
OCHOA

MTRO. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ
VERÓNICA

C. RODRIGO ALBERTO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

C. VANIA LEJEUNE MALDONADO
SEGURA

C. ALEJANDRA DEL CARMEN DÍAZ
GARCÍA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

18.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."